



Bruselas, 25 de abril de 2017
(OR. en)

8461/17

| | |
|--------------------|-------------------|
| CADREFIN 48 | PECHE 162 |
| FSTR 33 | RECH 107 |
| POLGEN 51 | JAI 367 |
| REGIO 47 | ENER 144 |
| FC 33 | MI 346 |
| ECOFIN 301 | MAR 82 |
| ENV 379 | COMPET 266 |
| TRANS 150 | AGRI 214 |

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

| | |
|-----------------|---|
| De: | Secretaría General del Consejo |
| Fecha: | 25 de abril de 2017 |
| A: | Delegaciones |
| N.º doc. prec.: | 7875/17 + ADD 1 |
| N.º doc. Ción.: | COM(2016) 805 final |
| Asunto: | Aplicación de las estrategias macrorregionales de la UE - Conclusiones del Consejo (25 de abril de 2017) |

En el anexo se remite, a la atención de las Delegaciones, las Conclusiones del Consejo sobre la aplicación de las estrategias macrorregionales de la UE, adoptadas por el Consejo en su sesión n.º 3531 del 25 de abril de 2017.

Conclusiones del Consejo sobre la aplicación de las estrategias macrorregionales de la UE**EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA**

- (1) RECUERDA sus conclusiones que las que se establecen las cuatro estrategias macrorregionales actuales e la Unión, que son la Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR) de 2009, la Estrategia de la UE para la Región del Danubio (EUSDR) de 2011, la Estrategia de la UE para la Región del Adriático y del Jónico (EUSAIR) de 2014 y la Estrategia de la UE para la Región Alpina (EUSALP) de 2015¹, así como las conclusiones de 22 de octubre de 2013 sobre el valor añadido de las estrategias macrorregionales² y de 21 de octubre de 2014 sobre la gobernanza de las estrategias macrorregionales³;
- (2) RECUERDA sus Conclusiones de 27 de noviembre de 2015 sobre EUSALP en las que se pedía la Comisión que elaborara un informe cada dos años, comenzando a finales de 2016, sobre la puesta en práctica de EUSALP y en las que se tomaba nota de la intención de la Comisión de elaborar un único informe cada dos años, comenzando en 2016, en los que se describiera el progreso realizado hacia la ejecución de todas las estrategias macrorregionales;
- (3) RECONOCE la importancia las estrategias macrorregionales de la Unión como un marco integrado único para hacer frente a los retos comunes a los que se enfrenta una zona geográfica definida, que incluye Estados miembros y terceros países, que de este modo se beneficia de una cooperación reforzada que contribuye al logro de la cohesión económica, social y territorial;

¹ Conclusiones del Consejo sobre la Estrategia de la Unión Europea para la región del Mar Báltico (doc. 13744/09), las Conclusiones del Consejo sobre la Estrategia de la Unión Europea para la Región del Danubio (doc. 8388/11 + ADD 1 REV 1), las Conclusiones del Consejo sobre la Estrategia de la Unión Europea para la región del Adriático y del Jónico (doc. 13503/14) y las Conclusiones del Consejo sobre la Estrategia de la Unión Europea para la Región Alpina (doc. 14613/15).

² Documento 14926/13 + ADD 1.

³ Documento 16207/14.

- (4) REITERA que las estrategias macrorregionales, basadas en el principio de que no haya ni nuevas dotaciones de fondos de la UE, ni nuevas estructuras formales de la UE, ni nueva legislación de la UE, constituyen un instrumento para la utilización óptima de los recursos financieros existentes, una utilización más provechosa de las instituciones actuales y una mejor aplicación de la legislación en vigor;
- (5) ACOGE CON SATISFACCIÓN la presentación por parte de la Comisión de un informe único sobre la ejecución de las cuatro estrategias macrorregionales⁴;
- (6) ACOGE CON SATISFACCIÓN los avances y los primeros resultados de las estrategias y su contribución a la cohesión territorial, a una aplicación más integrada de las políticas sectoriales de la Unión, así como a unas relaciones más estrechas con terceros países, y REITERA la necesidad de cooperar estrechamente con las instituciones multilaterales existentes y respetando los acuerdos existentes;
- (7) TOMA NOTA de que las cuatro estrategias se enfrentan a retos comunes e individuales y que pueden seguir desarrollándose, en particular en relación con la gobernanza, la orientación hacia los resultados, la financiación específica, la comunicación y la cooperación;
- (8) Considera que podría seguir reforzándose la gobernanza de las estrategias para mejorar su eficacia; En este contexto INVITA a los países participantes y a sus regiones
 - a) a que mantengan un compromiso político firme junto con un alto sentido de la responsabilidad para la aplicación de las estrategias macrorregionales;
 - b) a que mejoren la coordinación y la cooperación para seguir reforzando el compromiso con las estrategias y su efectiva ejecución;
 - c) a prever la capacidad administrativa necesaria para garantizar que los compromisos políticos se traduzcan en una ejecución efectiva;

⁴ Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la aplicación de las estrategias macrorregionales de la UE, doc. 15792/16 + ADD 1.

- d) a que faculden a los principales implicados en la aplicación (como los coordinadores nacionales, los coordinadores de área prioritaria, o los líderes de los grupos de acción, o miembros de los grupos de dirección y de actuación) y a que impulsen la responsabilización de los ministerios del ramo participantes;
 - e) a que movilicen a las regiones, ciudades, agencias e instituciones como las universidades, las empresas privadas y la sociedad civil, animándoles a establecer redes, a cooperar y participar en la aplicación y el desarrollo de las estrategias macrorregionales;
- (9) DESTACA que una mayor orientación hacia los resultados, y un mayor énfasis en las prioridades pertinentes aumentaría probablemente tanto la eficacia global como la visibilidad de las estrategias;
- (10) HACE UN LLAMAMIENTO a los países participantes y sus regiones para que obtengan resultados significativos y tangibles que faciliten un proceso decisorio político informado, y, que establezcan, cuando proceda, objetivos claros, y desarrollen, en cooperación con la Comisión, los indicadores adecuados que permitan un mejor seguimiento y comunicación de los resultados;
- (11) INSTA a los países participantes y sus regiones y a la Comisión a que sigan integrando las estrategias macrorregionales y las políticas sectoriales de la UE, así como a que establezcan sinergias entre ellas y, de este modo, mejoren la aplicación de políticas sectoriales de forma integrada en todos los territorios;
- (12) CONSIDERA que, aunque una contribución sostenible de las estrategias macrorregionales que favorezca la cohesión territorial se basa en la reflexión estratégica a largo plazo, las estrategias deberán permanecer abiertas a abordar nuevos retos comunes;
- (13) TOMA NOTA de la intención de la Comisión de presentar al Consejo, en el curso del presente año, los informes sobre los obstáculos en las fronteras y sobre las actividades en el marco de la Agenda Urbana para la UE, y ESPERA CON INTERÉS estudiar dichos informes, con la perspectiva también de que sus conclusiones contribuyan a mejorar la aplicación de las estrategias macrorregionales;
- (14) ACOGE CON SATISFACCIÓN las posibilidades de financiación de las estrategias macrorregionales que ofrece el marco jurídico de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) para el período 2014-2020;

- (15) RECUERDA que el correspondiente programa de cooperación territorial europea puede apoyar financieramente una estrategia macrorregional, en caso de que el programa abarque la totalidad o una parte de una estrategia, y CONSIDERA que deberían consolidarse para beneficio mutuo los vínculos entre los programas de cooperación territorial europea y las estrategias macrorregionales;
- (16) RECUERDA que los países participantes y sus regiones deben movilizar todas las fuentes de financiación nacionales y de la UE pertinentes para garantizar que se dispone de suficientes recursos financieros para aplicar las estrategias y alcanzar los resultados esperados;
- (17) En este contexto HACE UN LLAMAMIENTO
- a) a los países participantes y sus regiones, a que garanticen una mejor adecuación entre sí de los programas de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y de los fondos del Instrumento de Ayuda Preadhesión, del Instrumento Europeo de Vecindad y las estrategias macrorregionales, y a que hagan el mejor uso posible de todas las demás fuentes de financiación disponibles (nacionales, regionales, municipales, etc.);
 - b) a la Comisión, a que garantice, en su caso y en el pleno respeto de los objetivos y de la integridad de los programas, la participación de las estrategias macrorregionales en los programas de financiación de la UE gestionados directamente por la Comisión, mediante la formulación de convocatorias y acciones de manera que permita las candidaturas procedentes de las estrategias macrorregionales;
 - c) a los Estados miembros participantes y sus regiones y a la Comisión
 - i) a que refuercen los vínculos entre las estrategias macrorregionales y las fuentes de financiación de la UE, a la hora de diseñar y definir los objetivos y la aplicación de los programas;
 - ii) a que refuercen en consecuencia la coherencia entre los objetivos y prioridades macrorregionales y los definidos a nivel nacional y regional;
 - iii) a que fomente el intercambio entre los coordinadores macrorregionales y los operadores de los programas en un sistema adecuado de gobernanza multinivel, utilizando, entre otras cosas, las capacidades del programa INTERACT;

- (18) TOMA NOTA de la necesidad de unos datos más detallados, fiables y comparables en lo que respecta a la ejecución de las estrategias macrorregionales, y PIDE a la Comisión que recopile estos datos, teniendo en cuenta la carga administrativa para los interesados y haciendo el mejor uso posible de las fuentes de datos y los medios de asistencia técnica existentes, y que facilite estos datos al Consejo;
- (19) CONSIDERA que la información sobre las buenas prácticas que puedan transferirse de una estrategia a otra contribuiría a facilitar la aplicación, e INSTA a la Comisión a que apoye y organice la puesta en común y la transferencia de tales prácticas, en particular en colaboración con el programa INTERACT;
- (20) PIDE a la Comisión, a los países participantes y a sus regiones que comuniquen los resultados conseguidos por las estrategias de la manera más amplia posible, con el fin de aumentar la visibilidad de las estrategias, en particular para el público en general;
- (21) CONSIDERA que la Comisión debe seguir desempeñando un papel dirigente en la coordinación estratégica de las principales etapas de realización de las estrategias macrorregionales, en colaboración con los Estados miembros;
- (22) INVITA a la Comisión a que siga apoyando la ejecución de las estrategias macrorregionales cuando ello aporte valor añadido, en particular en términos de planificación estratégica, seguimiento, evaluación y comunicación, a la vez que CONCUERDA en que los procesos de supervisión y evaluación impliquen a todas las partes interesadas pertinentes;
- (23) PERMENECE dispuesta a estudiar cualquier iniciativa aprobada de común acuerdo y madura de los Estados miembros que se enfrentan a los mismos retos en una determinada zona geográfica, destinada al establecimiento de una nueva estrategia macrorregional;
- (24) AGUARDA CON INTERÉS el siguiente informe único sobre la ejecución de la Comisión, a finales de 2018.
